



e l e k t r o n

Boletín del **FRENTE DE TRABAJADORES DE LA ENERGIA** de MEXICO
Organización obrera afiliada a la FEDERACION SINDICAL MUNDIAL
www.fte-energia.org | prensa@fte-energia.org | <http://twitter.com/ftenergia> |
<http://ftemexico.blogspot.com> | *Volumen 10, Número 215, julio 25 de 2010*

Smeítas apoyan la sustitución patronal

A través de una inserción de prensa, 36 ex-representantes del SME y varios electricistas apoyan la demanda de sustitución patronal a cargo de la Comisión Federal de Electricidad.

Apoyan la sustitución patronal

En un comunicado de prensa (en La Jornada, 24 de julio de 2010), varios ex-representantes del Sindicato Mexicano de Electricistas (SME), encabezados por los exsecretarios generales: José María Téllez Rincón, Jorge Sánchez García, Pedro Castillo Medellín y Rosendo Flores Flores, se dirigen a Felipe Calderón en nombre de los jubilados, exrepresentantes, profesionistas y técnicos de la “extinta Luz y Fuerza del Centro (LyFC)” para apoyar a los “44 mil compañeros activos en receso, hoy en su demanda por el reconocimiento de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) como patrón sustituto”.

Los fundamentos que se indican se refieren al oficio 300.250/2009, del 11 de octubre de 2009, mediante el cual al Subsecretaría de Electricidad de la Secretaría de Energía “ordena al Sistema de Administración y Enajenación de Bienes, la entrega de todos los bienes del organismo que se extingue, así como todos los derechos accesorios y asociados a dichos bienes”, convenio cotejado por la notaría 103.

Se argumenta también que la figura de patrón sustituto está contenida en el artículo 41 de la ley Federal del Trabajo y en el artículo 290 de la Ley del Instituto Mexicano del Seguro Social, así como en las cláusulas 15 y 115 del Contrato Colectivo de Trabajo (CCT) SME-LyFC.

Asimismo, se hace referencia al convenio de delimitación de zonas, del 15 de mayo de 1985, firmado entre el SME, el SUTERM y LyFC, mismo que está (o estaba) ratificado en la cláusula 22 del CCT SUTERM-CFE.

Propuesta que debe enarbolarse correctamente

La propuesta de sustitución patronal es legal y políticamente correcta pero debe enarbolarse con propiedad, teniendo en cuenta que han transcurrido más de nueve meses del conflicto y persiste la anomalía sindical. Varios electricistas interpusieron la demanda laboral en tiempo y forma. El marco de solución está en la integración de la industria eléctrica nacionalizada.

Frente de Trabajadores de la Energía,
de México